

CERTIFICADO DE RECEPCION DE OBRAS EDIFICACION

RECEPCION DEFINITIVA

PARCIAL

TOTAL

I. MUNICIPALIDAD DE
QUINCHAO

DIRECCION DE OBRAS

	NUMERO	FECHA
1	1	20.01.2016
2	1	20.01.2016

1.- VISTOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.1.- CERTIFICADOS, PERMISOS Y RECEPCIONES

	DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD EMISORA O VISADORA
3	CERT. APROBACION ANTEPROYECTO			
4	PERMISO DE EDIFICACION	16	05.07.2013	I.MUNICIPALIDAD QUINCHAO
	CERT. URB.GARANTIZADA O ACTA RECEP. URB.			
6	LIBRO DE OBRAS			
7	INFORME DEL REVISOR INDEPENDIENTE			
8	INFORME DE LA INSPECCION TECNICA			
9	GARANTIAS			
10	OTROS			
	CERTS. DE INSTALACIONES Y OTROS	NUMERO	FECHA	ENTIDAD EMISORA O VISADORA
11	ESTADO DE PAVIMENTOS			
12	INSTALACION DE ALCANTARILLADO			
13	EVACUACION DE AGUAS LLUVIA			
14	INSTALACION DE AGUA POTABLE			
15	INSTALACION ELECTRICA INTERIOR			
16	INSTALACION DE GAS			
17	INSTALACION DE ASCENSORES			
18	INSTALACION DE CALEFACCION			
19	TRATAMIENTO DE BASURAS			
20	OTROS			

1.2.- INFORMES DE INSPECCION DE OBRAS

	INFORME	DE FECHA	RES DOM	DE FECHA	INFORME	DE FECHA	RES DOM	DE FECHA
21								

2.- EL DIRECTOR DE OBRAS CERTIFICA

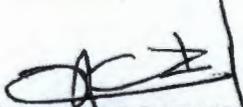
22	2.1.- QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACION UBICADA EN ISLA		
23	APIAO - COMUNA DE QUINCHAO		
24	NOMBRE	MARÍA ELIZABETH VELÁSQUEZ NAHUELCAR	



25	C.IDENT. 9.455.214-1	DOMICILIADO EN	ISLA APIAO
26	REPRESENTANTE LEGAL		
27	RUT N°	DOMICILIADO EN	
28	PROPIEDAD INSCRITA A FOJAS	1,021	N° 856 AÑO 2008
29	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAIS		
30	CUMPLE CON ANTECEDENTES EXIGIDOS EN EL CAP. 2 DEL TITULO 5° DE LA O.G.U.C.		
31	POR LO QUE HA SIDO	RECIBIDA CONFORME SEGUN ACTA DE RECEPCION	1
32	DE FECHA	20.01.2016	
	2.2.- LA OBRA RECEPCIONADA CORRESPONDE EN TODO A L PROYECTO APROBADO		
33	2.3.- LA SUPERFICIE EDIFICADA RECEPCIONADA ES DE	15,9	M2
34	2.4.- ESTA OBRA SE RECEPCIONA ACOGIDA A LY DFL 2		
	LOS PROFESIONALES RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SON LOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN :		
35	ARQUITECTO PROYECTISTA	LUIS E. GOMEZ ESPINOZA	
36	CALCULISTA		
37	SUPERVISOR		
38	REVISOR INDEPENDIENTE		
39	CONSTRUCTOR		
40	INSPECTOR TÉCNICO		
41	LA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SE RECIBE CONFORME DE ACUERDO AL ART. 6.3.4. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN.		



42	PAGO DERECHOS	
----	---------------	--


FRANCISCO RUIZ URIBE
 DIRECTOR DE OBRAS